

GACETA DE MADRID.

SABADO 12 DE JUNIO DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

En cumplimiento del Real decreto de 10 de Febrero último para la construcción de la nueva carretera desde la Carolina hasta Málaga, pasando por las inmediaciones de Jaén y Granada, se ha practicado el reconocimiento correspondiente y la regulación de costos; resultando que excede poco de cuatro millones de reales lo que se necesita para la conclusión de una empresa tan ventajosa á las tres provincias que comprende, como al comercio y comunicaciones interiores de toda la Península. Aunque S. M. ha visto frustrados en gran parte sus deseos respecto á algunas corporaciones y personas de quienes se habia prometido la cooperación mas efectiva en materia de tanto interes general; su paternal desvelo, superior á los obstáculos cuando se trata del bien de sus vasallos, se ha propuesto vencer estos inconvenientes. La circunstancia de haber llegado á su noticia que un gran número de jornaleros de aquellas provincias meridionales, faltos de ocupacion por la sequedad de la estacion, no tenian en que emplearse; ha acelerado su Real resolucion. En su consecuencia ha mandado se de principio inmediatamente á las obras en dos puntos: entre Loja y el Colmenar por la parte de Málaga, y en aquel paraje de la provincia de Jaén que se designe por los facultativos. Además de los arbitrios con que las provincias interesadas contribuirán para esta empresa, se acaba de celebrar un ajuste alzado con la renta de correos sobre el importe del sobreprecio de dos cuartos en carta, impuesto en las mismas tres provincias; y la misma renta se ha encargado de recaudarlos por su cuenta en consecuencia de dicho convenio. Al mismo tiempo, y para facilitar la mas pronta conclusion de las obras, se ha mandado destinar al efecto algunas brigadas de presidiarios de Málaga, habiéndose expedido para ambos objetos por la primera Secretaría de Estado las dos Reales órdenes siguientes:

Entorado el Rey nuestro Señor de lo que propone la Direccion general de correos en su exposicion de 31 de Mayo último, reducido á que para evitar el embarazoso trabajo de llevar cuenta y razon en las administraciones principales de las provincias de Granada, Málaga y Jaén del producto de los dos cuartos de aumento en carta concedidos para la empresa del nuevo camino en aquellas provincias; seria mas conveniente que por la renta se diesen mensualmente 250 rs. vn. á la citada empresa, que es lo que aproximadamente se ha calculado podrá producir dicho arbitrio; y conformándose S. M. con su parecer, se ha servido aprobar este arreglo, mandando se entreguen 250 rs. mensualmente por la Renta á la empresa de la nueva carretera por equivalencia de los dos cuartos en carta, los que recaudará para sí la misma Renta, en virtud de este convenio; debiéndose principiar el pago de dicha suma desde 1.º de Abril último en que comenzó la exaccion del arbitrio. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 4 de Junio de 1824. = El conde de Ofalia. = Sr. Director general de correos y caminos.

Excmo. Sr.: Contestando el Sr. Secretario del Despacho de Guerra al oficio que le dirigí con fecha de 22 de Marzo último sobre la aplicacion de algunas brigadas de presidiarios de Málaga para las obras de la nueva carretera, me dice lo siguiente: Excelentísimo Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio de V. E. de 22 de Marzo último, en el que me manifiesta de Real orden que habiendo acudido á S. M. el Capitan general de Granada pidiendo que se le permita extraer del presidio de Málaga el número de presidiarios que necesita para las obras mandadas construir en aquel distrito, poniendo igualmente á su disposicion la tropa necesaria para cubrir y custodiar los diferentes puntos donde aquellos trabajasen: que siendo frecuentes los delitos y deserciones de esta clase de gentes, convendria se juzgasen

exclusivamente por un consejo de guerra bajo la inmediata autoridad de aquella Capitanía general, y sin sujecion al tribunal especial establecido en Málaga; y que penetrado S. M. de las razones del Capitan general habia tenido á bien conformarse con dicha peticion siempre que por el Ministerio de mi cargo no se ofreciese algun reparo. Enterado S. M. de todo, y conformándose con el parecer del Consejo supremo de la Guerra, á quien tuvo por conveniente oír; se ha servido resolver que no solo es útil, sino muy conveniente que á los presidiarios se les ocupe en las expresadas obras, y que los que así fueren destinados á ellas estén sujetos y sean juzgados en todos los delitos que cometan por el consejo de guerra que propone el mencionado Capitan general, sin sujecion alguna al tribunal establecido en Málaga, mientras se hallen destinados en las citadas obras. Y lo comunico á V. E. de Real orden para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 6 de Junio de 1824. = El conde de Ofalia. = Sr. Capitan general de Granada.

Real orden circular del Ministerio de la Guerra.

El Capitan general de Castilla la Nueva ha dirigido al Rey nuestro Señor una representacion del Coronel del regimiento caballería cazadores de la Reina María Amalia, en solicitud de que los oficiales retirados, que llamados por las juntas de gobierno, ó impelidos de su deber salieron á la defensa de los sagrados derechos de S. M. cuando no habia esperanzas de que el ejército auxiliar entrase en España, no sean comprendidos en la Real orden de 7 de Abril próximo pasado para que los oficiales retirados que se hallen agregados á los cuerpos del ejército sin Real autorizacion dejen de estarlo; y enterado S. M. se ha servido declarar, que la citada soberana resolucion de 7 de Abril no comprende á los retirados que tomaron las armas en los ejércitos y divisiones Realistas, sino á los que despues de la libertad de S. M., en 1.º de Octubre último, hayan sido agregados á los regimientos. Madrid 3 de Mayo de 1824.

Copia traducida de la nota pasada en 4 del corriente por Sir William A'Court, Ministro plenipotenciario de S. M. Británica, al Sr. conde de Ofalia, primer secretario de Estado y del Despacho.

En conformidad con los deseos manifestados por S. E. el conde de Ofalia al infrascrito Ministro plenipotenciario de Inglaterra, tiene este el honor de repetirle por escrito lo mismo que verbalmente le aseguró ayer; á saber, que cuando hace algunos meses llegó á Inglaterra el general Itúrbide tuvo el infrascrito la autorizacion correspondiente para asegurar al conde de Ofalia que el Gobierno de Inglaterra no habia entrado con aquel individuo en contestacion alguna; y así se lo aseguró.

Ahora que el general Itúrbide ha salido de Inglaterra, el infrascrito tiene la orden de repetir lo mismo, añadiendo que durante su residencia en los dominios británicos su Gobierno también ha tenido comunicaciones con él de ninguna especie.

El infrascrito se vale de esta ocasion para renovar á S. E. la seguridad de su mas alta consideracion. = Firmado = William A'Court.

Exposiciones dirigidas al Rey nuestro Señor.

„El corregidor, ayuntamiento y clero de la villa del Coronil dirigen á V. M. su voz respetuosa, felicitándole con sentimientos de la mas tierna y agradable complacencia por el Real decreto de perdon general, anunciado en el suplemento á la gaceta de Madrid del jueves 20 del corriente. Justicia y clemencia propias de un Rey grande respira semejante medida, que si castiga la perversidad obstinada, anima la fragilidad seducida ó engañada.

ñada. Por su medio se alejará ciertamente del pueblo español la discordia que el libertinaje sembró entre sus hijos: reinará la union sólida y cristiana: se cultivará la religion de nuestros padres, territorio, artes y ciencias que no influyan ni embaracen; y así bajo los auspicios paternales de V. M. logrará sin duda la España la verdadera felicidad temporal y eterna. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = El corregidor Pedro García Cembrero. = Francisco Iglesias, an. de le. = Juan Carmona Trigueros. = Josef Mateos Prado. = Pedro Moreno. = Francisco de la Vega. = Josef María Calero y Cubas. = Ignacio de Aragon y Sanabria, vicario eclesiástico. = Francisco Mateo de Giua. = Dr. D. Juan Zambrano, cura. = Por acuerdo del Ayuntamiento, Josef de Campo-Redondo, secretario."

„ Señor: Acaba V. M. de dar á la España el testimonio mas sincero de amor y benevolencia que admirará á las generaciones futuras. El Real decreto de indulto que vuestra piedad ha dado el 12 del corriente, y que se ha publicado en todos los pueblos de la Monarquía, es obra de la pureza y grandeza de alma, con que el Omnipotente quiso dotar á V. M. En él se admira el armonioso contraste de hacer compatible la justicia con la gracia, extendiendo benigno esta en favor de tantos españoles, que incautamente seducidos por los agentes de la rebelion, esperaban vuestra Real clemencia, para volverse sumisos y arrepentidos á vivir bajo los auspicios del paternal Gobierno de V. M. *Con tan justo como grandioso motivo el Ayuntamiento, Vicario y Curas Párrocos, comunidad de religiosos Mercenarios descalzos, y gefes de la Milicia Real voluntaria de esta villa congratulan á V. M., y le ofrecen nuevamente sus respetos y homenajes, pidiendo al Omnipotente conserve la vida de V. M. para bien y prosperidad de esta Monarquía.* Fuentes de Andalucía 28 de Mayo de 1824. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = D. Manuel de Siles, alcalde mayor interino por S. M. = Francisco de la Milla, alguacil mayor. = Manuel Pascual, regidor segundo = Josef Sanchez, regidor tercero. = Pedro Van Beerlere, regidor cuarto. = Gregorio Caro. = Antonio Josef Delgado, vicario eclesiástico. = Fernando Sanchez de Vargas, cura párroco mas antiguo. = Manuel Buiza, cura propio. = Fr. Sebastian de las Nieves, comendador. = Juan Vicente Alejandro, comandante de la Milicia Real. = Francisco Simeon Gonzalez, secretario."

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BAVIERA.

Augsburgo 24 de Mayo.

El *Observador austriaco* del 18 de este mes presentaba al Gobierno griego puesto en una gran perplejidad por el motivo de haberse negado el hijo del general Colocotroni á abrirle las puertas de Nápoles de Romania. Sabemos por la via de Trieste que se habia recibido de Corfú con fecha del 7 de Mayo la noticia auténtica de la reunion de las principales autoridades griegas. El mismo Colocotroni ha instalado el senado en la plaza importante que estaba á su mando.

SUIZA.

Berna 1.º de Mayo.

Nuestra chancillería ha estado muy ocupada con la carta circular, en la que el canton director toma parte con los demas cantones sobre lo que debe proponerse á la Dieta. Se habla de 50 á 55 proposiciones; y cada dia llegan á los cantones nuevos proyectos. A pesar de esto parece que la Dieta durará menos que las anteriores. Mr. Aufder Maner ha sido nombrado Landaman de Schwitz.

El 26 de Abril hubo en Viena una conferencia entre los cinco cantones de Berna, Friburgo, Argea, Soleure y Vaud, donde se trató de las medidas que habian de tomarse con respecto al concordato de retorsion con la Francia, el cual parecé llega ya al último momento de su existencia.

El discurso que el marqués de Monsher, ministro de Francia en Suiza, pronunció en la Cámara de los Diputados á favor de los suizos en 10 de Agosto, ha producido aqui la mas agradable sensación y se ha traducido inmediatamente al alemán, é insertado en los diferentes periódicos que se imprimen en este último idioma.

INGLATERRA.

Londres 27 de Mayo.

Fondos públicos. Dia feriado para la bolsa y para el banco. En los cambios particulares los consolidados estuvieron á 96½.

— Estamos sin noticia alguna de Lisboa. Un correo de Paris anuncia que el Rey de Portugal se ha retirado á bordo del navío *Windsor-Castle*; pero podemos asegurar *positivamente* que hasta ahora no ha llegado al ministerio de Negocios extrangeros ningun aviso de esta naturaleza.

— La catástrofe del desgraciado Harris es en el dia el objeto de todas las conversaciones. Estaba ya del todo muerto cuando le sacaron de la navecilla de su globo: por lo que hace á la jóven Miss Stocks han declarado los facultativos que no tenia ninguna fractura, y que esperaban salvarla. Cualquiera que fuese el valor de que estaba dotada esta jóven, confiesa ella misma que perdió enteramente el conocimiento desde el punto que Harris exclamó: ¡gran Dios! el globo se vuelca.... ¡somos perdidos!

Tan funesto suceso no inspira ningun temor á un amigo del desventurado aeronauta, llamado Graham; el cual anuncia para la próxima semana una grande ascension en beneficio de la jóven viuda del infeliz Harris.

Idem 28.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 95½. — Obligaciones de España 20½. — Empréstito frances 17½.

Mañana, segun se anuncia, se cerrará la bolsa con motivo del aniversario de la restauracion de Carlos II.

— El Rey llegó ayer de Windsor á su palacio de Carlton: se ha celebrado un Consejo de Gabinete que ha durado dos horas.

— La jóven compañera de viage del desgraciado Harris vive aun, mas no está fuera de peligro. En sus frecuentes accesos de delirio se creia hallarse en el globo, y que se precipitaba de lo alto de los aires.

Nuestros periódicos todavia no se explican mas respecto de Lisboa que lo que han traducido de la *Estrella*.

Idem 29.

Fondos públicos. Estan cerrados la bolsa y el banco con motivo del aniversario de la restauracion de Carlos II.

En los contratos particulares se han tomado los 3 por 100 consolidados á 95½. El papel de la América meridional baja sensiblemente. Ya no se puede disimular que la anarquía crece cada vez mas entre los insurgentes.

— Nuestros periódicos suponen recibir noticias de Lisboa; pero es facil conocer que no tienen otras que las que copian de los diarios franceses.

El Infante D. Miguel es objeto de un desenfreno general entre los radicales. Estos hombres, que se han hecho de repente tan zelosos de la inviolabilidad del poder Real, no pueden perdonar á este joven el haber levantado en el año anterior el trono de su augusto Padre. Pero podrian observar que S. M. Fidelísima en su carta de despedida al Infante D. Miguel se complace en recordar el gran servicio que hizo á la corona y á la nacion destruyendo el imperio tiránico de las cortes.

— En el café Lloyd se ha fijado hoy despues de medio dia el aviso siguiente:

„ La nave de S. M. *Nayade* se ha apoderado de una fragata argelina frente á Gergenti despues de un combate obstinado que duró una hora."

— Mr. Canning dió ayer un convite brillante á los Reyes de las islas de Sandwich en su casa de Gloucester-Lodge. Fueron convidadas mas de 200 personas de distincion, y entre ellas SS. AA. RR. el duque y duquesa de Gloucester, el príncipe Leopoldo y el duque de Wellington.

SS. MM. llegaron á las 11 de la noche acompañados de su primer ministro Peki y su muger, con la demas comitiva. El Rey estaba vestido enteramente á la europea; pero la Reina conservaba una parte del estilo de su pais. Solo el tesorero, que blandía en su mano un gran palo, se ha presentado sin alterar en nada la moda del Océano Atlántico.

Mr. Canning presentó estos ilustres isleños al duque y duquesa de Gloucester y al príncipe Leopoldo, y despues de haber bebido á la salud de la sociedad se retiraron á las doce y media.

— Se ha anunciado que Mr. Graham, amigo del desgraciado Harris, trata de hacer una gran ascension aerostática en beneficio de la desgraciada viuda que ha quedado sin recursos. Pero lo mas notable es que la jóven que quedó tan mal parada de la caída, ha declarado estar resuelta á hacer este segundo viage.

FRANCIA.

Paris 31 de Mayo.

La huida de Itúrbide para Méjico, y los desastres que ha experimentado Bolivar en el Perú, son acontecimientos de tal importancia, que desde ahora se puede presagiar el resultado de la gran cuestion de la América española.

Hace seis meses que todo anunciaba calamidades para la Península. Bolívar victorioso, zeloso de la gloria adquirida por Sanmartín, pretendía dar leyes al Perú, y hacerse dueño de la América meridional, y la Europa creyó que así sería.

La caída de Iturbide en Méjico, aplaudida por sus mismos súbditos, y el establecimiento de una república, hizo creer que el nuevo gobierno estaba sostenido sobre unas bases sólidas, y ya no se dudaba de la independencia de la América septentrional, ni de la próspera fortuna de Bolívar, que iba á oscurecer la gloria de los Pizarros.

Nada es mas divertido para los hombres que conocen ambas Américas, sus verdaderos recursos y su amor á la metrópoli, y para los que han sido actores en los acontecimientos de los 10 años últimos, que el oír hablar en Europa magistralmente sobre la grandeza que se ha querido dar á los hombres y á los sucesos, y sobre los resultados de la lucha empeñada entre la España y sus posesiones ultramarinas.

Solo la Inglaterra ha tomado la iniciativa por sus notas diplomáticas, por sus discusiones parlamentarias, y enviando cónsules ó comisarios, para examinar sin duda si los gobiernos establecidos tenían un carácter de estabilidad tal que permitiese reconocerlos como legítimos. Pero al mismo tiempo declaró el derecho imprescriptible que tiene la España sobre sus Américas, y la mas estricta neutralidad en los esfuerzos que FERNANDO hiciese para restituirlas á su dominio.

La derrota de Bolívar dará á conocer la estabilidad del gobierno del Perú, y el bizarro virey Laserna habrá podido recibir en Lima á los comisarios ingleses, si allá se han dirigido.

Dentro de poco se sabrá la llegada al mar Pacífico del navío de línea español *Asia*, y de otras dos naves de guerra salidas de Cádiz en el mes de Enero último. ¿Puede creerse que la Inglaterra reconozca la independencia en el mismo momento en que los españoles victoriosos en el Perú, son dueños de la mar, y cuando vuelve á ser problemática la existencia de los gobiernos de la América meridional? Imposible es; pues que en tal caso estaria en oposicion con los principios que ha proclamado á todo el mundo en pleno Parlamento.

En semejante caso se halla la América septentrional, y lo mismo decimos de ella. Cuando el Gobierno ingles envió sus comisarios á la capital de Nueva-España habia una república que era indivisible, sin embargo de que se ignora su nombre; y si se ha de dar crédito á Iturbide las hay de Méjico, de Guatemala, de la Nueva Galicia, de Oajaca, de Yucatan, de Querétaro y otras; de modo que será un milagro el que los comisarios ingleses hayan podido tener bastante tiempo para recorrer sin parar estos varios puntos, y memoria para retener los nombres de los gobernantes.

Para completar este estado de anarquía va allí el ex-emperador, acompañado de sus furioses y venganzas. ¿Podrá pues la Inglaterra reconocer razonablemente como legitimo un estado tal de confusion? Insulto se haria en verdad á esta Potencia, bajo muchas consideraciones, en poner solo en cuestion tan solo si el gobierno del fugitivo de Southampton seria reconocido por ella.

Nos parece por tanto decidido que el reconocimiento de que se trata se dilatará á una época indeterminada, y que se dejará á la España el tiempo necesario para manifestar á la Europa, que la seguridad dada por el Gabinete de Madrid en su última nota á Sir Guillermo A'Court se cumplirá; y es que la España sin ningun socorro extranjero sabrá reconquistar sus posesiones americanas; pues no debe presumirse que la Inglaterra, semejante á una autoridad suprema, quiera por una ley dar un tiempo determinado á la duracion de una guerra civil, que por otra parte nada le interesa.

Idem 1.º de Junio.

Cámara de los Pares.—Sesion de 29 de Mayo.

Tomó asiento en la Cámara Mr. el marques de Coislin, después de haber hecho ver que le acompañaban las circunstancias que exige la ley.

El ministro de Marina pronunció un largo discurso vindicando al Gobierno de las imputaciones que se le hacian con motivo de la reduccion de las rentas, y concluyó exhortando con vivo interés á la Cámara á que sancionase una ley que en su concepto es la gran acta de la reconciliacion y de la justicia, de la que recibirá la Francia el beneficio doble de una disminucion considerable en las cargas públicas y una mejora sensible en el servicio público. «Tan rica es, señores, y tan fecunda en felices resultados la medida que se os propone!»

Se mandó imprimir el discurso.

En la sesion del 31 continuó la discusion sobre la misma materia. Hablaron á favor el arzobispo de Paris y el conde de Ro-

chefoucaul. Se opuso el marques de Nicolai.

Cámara de los Diputados.—Sesion del 31 de Mayo.

Continuó la discusion del proyecto de ley sobre reemplazo del ejército, el cual fue admitido y aprobado su primer artículo que fija el reemplazo del ejército de mar y tierra en 650 hombres cada año.

Bolsa de Paris de 1.º de Junio. La renta se abrió al contado á 103 90.—El fin del mes á 104 90.—Los pesos fuertes 18.—Los ducados 95½.

Idem 3.

El telegrafo de Brest ha anunciado la llegada á aquel puerto del Infante D. Miguel, hijo del Rey de Portugal, con su comitiva.

PORTUGAL.

Lisboa 31 de Mayo.

En esta corte reina el mejor orden y tranquilidad.

S. M. ha mandado se activen todas las causas formadas contra diferentes personas en virtud de los acontecimientos del 30 de Abril último, á fin de poner en libertad á los inocentes, y proceder al pronto castigo de los culpados.

El jueves 26 del corriente el Embajador de S. M. Cristianísima y el almirante *Des Rotours* dieron una brillante funcion á S. M. el Rey nuestro Señor, á bordo del navio frances *Sancti Petri*, surto en este rio. Luego despues de anochecer se iluminó el navio vistosamente por dentro y fuera, el cual estaba adornado con el mejor gusto de festones y vasos de flores, y preparado con todas las disposiciones para dar á aquella funcion el deseado lustre y magnificencia.

S. M. el Rey y SS. AA. RR. las Serénimas Infantas entraron á bordo á las siete de la tarde, á cuyo tiempo hicieron salvas las demas naves de guerra.

S. M. y AA. fueron recibidos con todas las demostraciones de respeto y de la mas alta veneracion, hallándose reunidos á bordo toda su corte, el cuerpo diplomático, y un gran número de personas distinguidas por su clase; que habian sido convidadas para esta festiva funcion.

Despues de media noche se sirvió una cena á S. M. y AA. en la cámara, con cuyo motivo se habia dispuesto una mesa adornada con un gusto y suntuosidad propias de la nacion francesa. El momento que S. M. se sentó á ella fue anunciado por un cohete, al cual correspondió luego el navio de S. M. *Britanica Windsor-Castle* con una salva real.

Se sirvió una espléndida cena, que duró dos horas, á toda la comitiva; y en el acto del brindis á la salud de S. M. hizo la fragata francesa otra salva real. Á las cuatro menos cuarto de la madrugada se retiró S. M., á quien saludaron con salvas todas las embarcaciones. La iluminacion del navio, favorecida de una noche placentera, formaba una hermosa perspectiva en nuestro rio; y la simpatía de los espectadores de tierra era particularmente estimulada en medio de una escena tan apreciable por los agradables recuerdos de gloria de que este navio, su valeroso comandante y tripulacion se cubrieron en las aguas de Cádiz en el dia 20 de Setiembre del año pasado, reduciendo á viva fuerza el castillo de *Sancti-Petri*, y preparando el último triunfo á la causa de la legitimidad y del Realismo en España.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 3 de Junio.

Por la bombarda *S. Antonio*, procedente de la Havana, para donde salió el 8 de Marzo; se sabe que habian salido de Méjico en dos coches los comisionados, ó sean cónsules ingleses, y el comandante de una fragata de guerra inglesa; que en todo eran seis individuos, para embarcarse, y que los atacaron en el camino aquellos rebeldes, mataron tres, hirieron al comandante, y se llevaron 2000 p. fs. en oro que conducian, habiendo podido escaparse solo dos. Que la anarquía es general en aquel reino.

Capitania del Puerto 3 de Junio. D. Andres Insua, capitán de la goleta española *Segunda Gallega*, procedente de la Havana en 28 dias de navegacion, dice que el 27 de Abril estaba la fragata de guerra *Salina* y demas buques que componen la division al mando del capitán de navio D. Angel Laborde, en la aguadilla de Puerto-Rico, de donde salieron al dia siguiente.

Madrid 11 de Junio.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de Aranjuez sin la menor novedad en su importante salud.

El gobierno ingles en la plaza de Gibraltar ha celebrado el dia de nuestro augusto Soberano cual corresponde á una nacion aliada y amiga, como indica el oficio siguiente pasado al cónsul español en aquella ciudad.

„Oficina de la Mayoría: Gibraltar 29 de Mayo de 1824.—Señor.—Tengo el honor de informar á V. que siendo mañana 30 del corriente el aniversario de S. M. Católica FERNANDO VII, Rey de España y de las Indias, se tremolará el pabellon Real de Inglaterra en los puntos de Waterport y Europa desde la mañana hasta ponerse el sol, y que la batería desaludos hará salva Real á las doce del día, señalándose durante ella en la torre de señales un gallardete español. Tengo el honor de ser, Señor, su atento servidor, D. Falla, Mayor.—Sr. D. Juan Rivas, cónsul español.”

AVISO.

Mr. Victor Ouvrard, proveedor general del ejército francés en 1823, cree deber recordar á los Sres. alcaldes y demas particulares españoles tenedores de bonos ó cualesquier documentos justificativos de suministros de víveres, líquidos, forrages y transportes hechos á las tropas de dicho ejército hasta 31 de Diciembre de 1823, y á las del ejército Real español hasta 15 de Noviembre anterior, el aviso que ya se ha dado anteriormente por los Sres. intendentes y subintendentes militares franceses, y en particular por el Sr. subintendente Fournes, como se anunció en 29 de Abril, para que todos los documentos justificativos de dichos suministros se presenten al citado subintendente hasta 1.º de Julio de 1824, pasado cuyo término no tendrán ningún valor, ni serán admitidos por el gobierno francés.

El proveedor general tiene el honor de hacer presente á los tenedores de bonos que no podrá hacerse un cargo ni ser responsable de ningún suministro ni gasto á cargo del gobierno francés, que no le sea por este admitido en sus cuentas, á consecuencia de las disposiciones sobredichas, ó cualquiera otra que emane del mismo gobierno, ni tampoco de ninguna reclamacion que no se le haga antes de la prefijada época.

Tambien advierte, que mediante orden superior ha trasladado sus oficinas á la ciudad de Tolosa.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del día de ayer.

Números.	Premios.	Administraciones.
2,299....	10,800 ps. fs.....	Cádiz.
15,530....	2000	Idem.
1,804....	1000	Leon.
4,142....	1000.....	Jerez de la Frontera.
15,202....	500.....	Madrid.
12,745....	500.....	Granada.
2,029....	500.....	Madrid.
17,898....	500.....	Idem.

VARIEDADES.

Concluye el artículo anterior.

Estos (los Estados-Unidos) consumaron tan pronta y felizmente su obra, que en el corto espacio de algunos años fueron reconocidos independientes por su madre patria, y por los Gabinetes de las principales Potencias de Europa; y no podia ser menos, porque tenian dentro de sí capitales cuantiosos, poblacion suficiente, y union de voluntades é intereses. Quizás algunos graduarán de paradoja la asercion de que los Estados-Unidos antes de su independencia poseian caudales cuantiosos, cuando es sabido que en aquella época apenas circulaba metálico en dicho pais. Pero su clima y temperatura, semejante al de la Europa meridional, la fertilidad de su territorio, sus largas costas, sus grandes lagos, sus muchos rios navegables, y otros bienes naturales que apenas reúne en igual grado ninguna otra nacion del orbe, le hicieron adquirir y aumentar rápidamente grandes capitales en productos de la agricultura, industria y comercio. Retrocedamos con nuestra imaginacion hasta despues de mediado el siglo pasado, y se verá que las colonias anglo-americanas poseian los capitales indicados y otros mas; pues tenian un crédito tal, que el Congreso halló el dinero necesario á cubrir todas sus atenciones por medio de un préstamo de cinco millones de pesos, al módico interes de un 4 por 100.

En cuanto á la poblacion, es bien sabido que presentaban unas tablas estadísticas superiores no solo al resto de la América, sino á muchos reinos de Europa; y que todos sus individuos tenian una union de deseos é intereses, que podia excitar zelos á las sociedades mas distinguidas por su armonía y cordialidad; pues hasta el año de 76 sus votos no tenian mas objeto que reclamar unánimes la observancia de sus asambleas provinciales y reglamentos civiles en que se habian criado, sin conocer la ver-

gonzosa aversion entre europeos y criollos, ni clase alguna de partidos; pues no merecen el nombre de tal unos pocos *loyalistas* que se separaron de la gran mayoría.

Ninguno de estos medios tienen dentro de sí las Américas españolas. Situadas la mayor parte en la zona tórrida, se asemejan á las costas y centro del Africa, y presentan un gran desnivel y las mayores eminencias y escabrosidades del orbe, que dificultan las comunicaciones terrestres y navales; y así es que ni pueden construirse ni se conocen canales ni caminos de alguna comodidad, viéndose precisados á hacer todas sus importaciones y exportaciones interiores á lomo de mulas ó de llamas; y de consiguiente los productos de la agricultura y de la industria son muy escasos. La minería, que es el fruto principal de estos países, y casi el único que puede sufrir el costo del transporte, está arruinada; de modo que en Méjico apenas se acuña ahora la cuarta ó quinta parte de moneda que anteriormente, sucediendo lo mismo en otros puntos, y difícilmente puede reponerse al estado anterior en muchos años de paz y buen gobierno; y así es que tampoco abundan en metálico; pues en Colombia, Buenos-Aires y Chile hace tiempo que apenas circula el dinero, y si se han hecho algunas expediciones, han sido costeadas por empresarios extranjeros que han quebrado. Lima se ha visto en la dura necesidad de acuñar moneda de cobre, antes desconocida, y crearla de papel, que no tiene valor alguno, por no ser mas que título de un crédito que no posee; debiendo añadir que esta escasez viene de muy atrás. La cantidad de 4.000,500 pesos, á que en tiempos felices ascendía la entrada del vicinato del Bajo-Perú, procedente de los vinos, aceites y azúcares de la costa; de los maices y trigos de las quebradas; de la cascarilla y cocas de las montañas; de las carnes, leñas, y sobre todo, de los metales de la sierra, se consumía casi toda en el mismo pais. Esta es la razon por que en poco tiempo han agotado el erario unos ejércitos, tan pequeños que en Europa ni el nombre merecen de divisiones; y esta es la misma razon, por que han contraido deudas exorbitantes. Solo el consulado de Lima debia antes de la invasion de San Martin mas de siete millones de pesos fuertes.

Por las mismas causas no estan mas adelantados en punto á poblacion; pues la Península española solamente, ú otra nacion principal de Europa reúne tantos habitantes cuantos se hallan diseminados en las inmensas regiones de las Américas españolas; y aun estos se han disminuido, ya por la emigracion de la mayor parte de los europeos, ya por una no pequeña de criollos, y por los estragos funestos de la guerra. Ni es susceptible de mucho mayor número; pues el que tiene algun conocimiento topográfico de aquel pais, sabe que la costa se compone de arenas estériles, y de algunos valles, que aunque fértiles son muy raros; y la sierra de cordilleras elevadísimas, todas casi inhabitables, pues el termómetro de Reaumur ordinariamente marca tres grados bajo cero con muy poca variacion, y de quebradas profundas.

En estas hay algunos pueblos, pero separados por distancias enormes; cordilleras eminentes, impregnadas de fósiles, que exhalan un vapor conocido con el nombre de *soroche*, que á veces mata hasta las caballerías; y por caminos que si allá merecen el nombre de tales, aquí lo tendrían de precipicios. Claro está que unos obstáculos tan grandes dificultan la comunicacion y union de intereses de aquellos insurgentes; y mucho mas si se observa que son los elementos mas heterogéneos que se conocen en la especie humana para formar una sociedad. Criollos, indios, cholos, mestizos, mulatos, zambos y negros estan animados de unos deseos tan opuestos, que es moralmente imposible que no produzcan las mutuas rivalidades horrosas, que ha acreditado la experiencia; pues si en la isla de Hayti, donde no hay mas que negros y mulatos, renace con frecuencia su odio inveterado, que no ha podido extinguir ni el despotismo de Cristóbal, ni el espíritu republicano de Boyer, ¿qué podemos esperar de las innumerables castas de las Américas españolas? Sola la cronología de 12 años, período de su revolucion, presenta mas gobiernos que meses; pues semejantes á una nave sin timon, no han seguido mas rumbo que el inconstante á que los arrebató el impetuoso viento de sus pasiones desenfrenadas. Y á vista de estas reflexiones, ¿habrá hombre sensato que comparando los Estados-Unidos con nuestras Américas, infiera que á estas les es fácil conseguir su independencia? Desengañémonos; estas no pueden recobrar su antigua tranquilidad y armonía sino bajo los auspicios de su madre patria, que conoce, puede, y desea adoptar los medios oportunos, y realizar las saludables variaciones civiles, que con el tiempo deben producir su felicidad.